



Madrid, 19 de abril de 2021

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) n° 596/2014, sobre abuso de mercados y en el artículo 228, del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015 de 23 de octubre y disposiciones concordantes, así como, en la Circular 3/2020 del segmento BME Growth de BME MTF Equity (en adelante “**BME Growth**”), VBARE Iberian Properties SOCIMI, S.A. (la “**Sociedad**” o “**VBARE**”), pone en conocimiento la siguiente:

### **OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE**

La Junta General de Accionistas de la Sociedad, celebrada el día **19 de abril de 2021 a las 12.00**, en el domicilio social sito en la calle General Castaños número 11, piso 1º de Madrid, reuniendo el quorum de celebración en primera (1ª) convocatoria y estando presentes y/o debidamente representados los señores socios de la Sociedad que representan el **26,47 %** de las acciones en que se divide su capital social actual (**3.609.790 acciones**), ha adoptado por unanimidad de los presentes, los siguientes acuerdos:

**Primero.-** Aprobación de las Cuentas Anuales de la Sociedad correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2020 de acuerdo con el PGC y el Informe de Gestión del ejercicio 2020, redactadas en castellano.

**Segundo.-** Aprobación de la aplicación del resultado del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2020.

**Tercero.-** Aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales Consolidadas correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2020 preparadas de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE) y del Informe de Gestión Consolidado del ejercicio 2020, redactados en castellano y en inglés.

**Cuarto.-** Aprobación de la gestión social realizada por el Consejo de Administración.

**Quinto.-** Renovación de cargos del Consejo de Administración (Srs. Fernando Ernesto Acuña Ruiz, Juan Manuel Soldado, Yair Ephrati, Yeshayau Manne, Ido Nouberger y Juan José Nieto Bueso).

**Sexto.-** Reelección de PwC como de auditor para los años 2021, 2022 y 2023.

**Séptimo.-** Apoderamiento para elevar a público e inscribir, en su caso, las anteriores decisiones.



**Octavo.-** Delegación de las facultades para la ejecución de los acuerdos adoptados.

**Noveno.-** Lectura y aprobación del acta de la sesión.

De conformidad con lo dispuesto en la Circular 3/2020, se hace constar que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y de sus administradores.

Quedamos a su disposición para cualquier aclaración que pueda ser necesaria.

D. Íñigo de Loyola Sánchez del Campo Basagoiti  
Secretario No Consejero del Consejo de Administración  
VBARE Iberian Properties SOCIMI, S.A.